

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25677 ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43

Número de asunto: 399/2010

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad Instante del Concurso: Transportes Buendicho, S.L.

Concursado: Transportes Buendicho, S.L. CIF: B-03975588 Domicilio: Calle Carretera de Novelda, sin número, en Monóvar (Alicante).

Representación y Asistencia Técnica: Procuradora Sra. Amanda Tormo Moratalla y Letrado Sr. José A. Muñoz Zafrilla Palomares.

Fecha de Presentación de la solicitud: 14 de Mayo de 2010

Fecha del auto de declaración: 15 de Junio de 2010

Administrador Concursal: Arturo Muñoz Cubillo, abogado. Teléfono: 965120844

Facultades del concurso: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del Patrimonio Inmobiliario: Sí Consta.

Llamamiento de los acreedores: Disponen de un plazo de 15 Días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 22 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Virgilio Sánchez Barberán.

ID: A100056343-1